

**RESOLUCIÓN No. 2458 DE 13 DICIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacante temporal y se termina unos encargos*

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, en el Decreto Distrital de Encargo 479 de 2021 y

**CONSIDERANDO**

Que en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, *“El concurso de ascenso tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad, del mismo sector administrativo o dentro del cuadro funcional de empleos.”*

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408 de 2020 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No.2022 de 2021 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta global de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como “Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4”.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No.10277 del 12 de noviembre de 2021, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer en ascenso cuatro (4) vacantes del cargo de carrera denominado **Secretario Código 440, Grado 23** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 137586**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.

Que mediante comunicación con radicado número 20212131502701 del 27 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21. del Decreto Nacional 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el jefe de la entidad, dentro de los



**RESOLUCIÓN No. 2458 DE 13 DICIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacante temporal y se termina unos encargos*

diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso y en estricto orden de mérito.

Que la servidora pública **Sandra Patricia Brand Otálora** identificada con cédula de ciudadanía número **39.799.720** es titular del cargo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** con derechos de carrera administrativa y nombrada en encargo mediante resolución 163 de 13 de febrero de 2015 en el empleo **Secretario 440, Grado 15** dentro de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que la servidora pública **Sandra Patricia Brand Otálora** ocupó el puesto tres (3) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, para proveer el cargo en **ascenso Secretario Código 440, Grado 23**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 137586**.

Que actualmente el citado empleo se encuentra provisto mediante resolución 1663 del 6 de octubre de 2017 en encargo con la servidora pública **Teresa de Jesús Melo de Gamboa**, identificada con la cédula de ciudadanía número **41.779.692** titular del empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13** con derechos de carrera administrativa. Dicho encargo, debe darse por terminado al momento de la posesión de quien se nombra en **ascenso** en período de prueba.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que la servidora pública **Sandra Patricia Brand Otálora**, citada en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en período de prueba en el empleo ofertado en **ascenso Secretario Código 440, Grado 23**.

Que una vez se realice el nombramiento en ascenso en período de prueba de la servidora pública **Sandra Patricia Brand Otálora** en el empleo denominado **Secretario Código 440, Grado 23**, se dará por terminado el encargo **Secretario Código 440, Grado 15** y el empleo respecto del cual ostenta como titular con derechos de carrera administrativa **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** será declarado en vacancia temporal mientras dure el período de prueba.

Que en consecuencia, se dará por terminado el encargo de la servidora pública **Teresa de Jesús Melo de Gamboa** en el empleo **Secretario Código 440, Grado 23** de esta Secretaría, debiendo asumir las funciones del empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13** del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

Que el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015 (Modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017), establece que el empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en: *7. Período de prueba en otro empleo de carrera.*

Así mismo, el artículo 2.2.5.5.49 ibídem, señala *“el empleado con derechos de carrera administrativa que supere un concurso para un empleo de carrera será nombrado en período de prueba y su empleo se declarará vacante temporal mientras dura el período de prueba”*



**RESOLUCIÓN No. 2458 DE 13 DICIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacante temporal y se termina unos encargos*

Que de acuerdo con lo expuesto, es procedente nombrar a la servidora pública **Sandra Patricia Brand Otálora** en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, la entidad deberá actualizar la inscripción en el registro público de la carrera administrativa en el empleo en ascenso, declarándose la vacancia definitiva del empleo titular. Mientras se produce la calificación del periodo de prueba, el cargo del cual es titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional, conforme con las reglas que regulan la materia.

En mérito de expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Nombrar **en ascenso** en período de prueba, a la servidora pública **Sandra Patricia Brand Otálora** identificada con cédula de ciudadanía número **39.799.720**, para desempeñar el cargo de carrera administrativa **Secretario Código 440, Grado 23** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 137586** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Parágrafo 1.** El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, la entidad deberá actualizar el registro público de carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC y declarará la vacancia definitiva del cargo del cual era titular el/la servidor/a público/a.

**Parágrafo 2.** Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, regresará al empleo titular y conservará su inscripción en el registro de carrera administrativa, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 2.** La servidora pública **Sandra Patricia Brand Otálora** de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

**ARTÍCULO 3.** Declarar la vacancia temporal del empleo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** del cual es titular la servidora pública **Sandra Patricia Brand Otálora**, a partir de la fecha de posesión del empleo objeto del presente nombramiento en periodo de prueba y por el termino de duración del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20211213-204929-686934-30657090  
2021-12-14T09:36:54-05:00 - Pagina 3 de 7

**RESOLUCIÓN No. 2458 DE 13 DICIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacante temporal y se termina unos encargos*

modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.** Terminar el encargo efectuado a la servidora pública **Sandra Patricia Brand Otálora** identificada con cédula de ciudadanía número **39.799.720**, en el cargo **Secretario Código 440, Grado 15** de la planta global de empleos de esta Secretaría.

**ARTÍCULO 5.** Terminar el encargo efectuado a la servidora pública **Teresa de Jesús Melo de Gamboa**, identificada con la cédula de ciudadanía número **41.779.692**, en el empleo **Secretario Código 440, Grado 23** de la planta global de empleos de esta Secretaría, terminación que se hará efectiva una vez tome posesión la señora **Sandra Patricia Brand Otálora**, de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

**Parágrafo.** En la misma fecha de terminación del encargo de que trata este artículo la servidora **Teresa de Jesús Melo de Gamboa**, deberá asumir las funciones del empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13** del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

**ARTÍCULO 6.** Comunicar el contenido de la presente Resolución a **Sandra Patricia Brand Otálora** y **Teresa de Jesús Melo de Gamboa**, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

**ARTÍCULO 7.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE****JULIÁN MORENO PARRA**

Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: Offir Giovanna Angarita Alonso - Profesional SGDTH  
Revisó: Edna Rocío Castiblanco Castellanos - Profesional Especializado SGDTH  
Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna - Profesional Especializado DGC  
Aprobó: Carolina Wilches Cortés - Directora de Gestión Corporativa



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2458 Sandra Patricia Brand Ota&quot;lora -D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20211213-204929-686934-30657090

Creación:2021-12-13 20:49:29

Estado:Finalizado

Finalización:2021-12-14 09:36:51



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: María Mercedes Rodríguez Escobar

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

### Revisión: Edna Rocío Castiblanco Castellanos

Edna Castiblanco Castellanos

1015394445

ecastiblanco@sdis.gov.co

Contratista -SGDTH

Secretaría Distrital de Integración Social

### Elaboración: Offir Jiovanna Angarita Alonso

Oangarita@sdis.gov.co

### Notificacion: Maria Merlano

Maria merlano

1100392052

mmerlano@sdis.gov.co

Auxiliar

Talento humano



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20211213-204929-686934-30657090  
2021-12-14T09:36:54-05:00 - Pagina 5 de 7

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2458 Sandra Patricia Brand Ota&quot;lora -D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20211213-204929-686934-30657090

Creación:2021-12-13 20:49:29

Estado:Finalizado

Finalización:2021-12-14 09:36:51



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Julian Moreno Parra**

Julian Moreno

79880434

[jmorenop@sdis.gov.co](mailto:jmorenop@sdis.gov.co)

Subsecretario

Sdis

**Aprobación: Carolina Wilches Cortés**

[cwilches@sdis.gov.co](mailto:cwilches@sdis.gov.co)

**Revisión: Rafael Alexis Torres Luquerna**

Rafael Alexis Torres Luquerna

[ratorresl@sdis.gov.co](mailto:ratorresl@sdis.gov.co)

Profesional Especializado DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20211213-204929-686934-30657090  
2021-12-14T09:36:54-05:00 - Pagina 6 de 7





Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 2021-12-13-20-4929-686934-30657090  
 2021-12-14T09:36:54-05:00 - Pagina 7 de 7

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

2458 Sandra Patricia Brand Ota&quot;lora -D4

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20211213-204929-686934-30657090

Creación: 2021-12-13 20:49:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-14 09:36:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	<b>Maria merlano</b> mmerlano@sdis.gov.co Auxiliar Talento humano	Aprobado	Env.: 2021-12-13 20:49:30 Lec.: 2021-12-13 20:50:31 Res.: 2021-12-13 20:50:34 IP Res.: 190.25.67.15
Elaboración	<b>OFFIR GIOVANNA ANGARITA ALONSO</b> Oangarita@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-13 20:50:34 Lec.: 2021-12-13 21:27:42 Res.: 2021-12-13 21:28:01 IP Res.: 190.24.61.79
Revisión	<b>Edna Castiblanco Castellanos</b> ecastiblanco@sdis.gov.co Contratista -SGDTH Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-13 21:28:01 Lec.: 2021-12-13 21:32:54 Res.: 2021-12-13 21:33:08 IP Res.: 191.95.51.36
Aprobación	<b>MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR</b> mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-13 21:33:08 Lec.: 2021-12-14 06:08:09 Res.: 2021-12-14 06:08:28 IP Res.: 181.61.205.106
Revisión	<b>Rafael Alexis Torres Luquerna</b> ratorresl@sdis.gov.co Profesional Especializado DGC	Aprobado	Env.: 2021-12-14 06:08:28 Lec.: 2021-12-14 07:52:13 Res.: 2021-12-14 07:52:33 IP Res.: 200.119.56.137
Aprobación	<b>CAROLINA WILCHES CORTES</b> cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-14 07:52:33 Lec.: 2021-12-14 07:53:56 Res.: 2021-12-14 07:54:07 IP Res.: 186.102.12.200
Firma	<b>Julián Moreno</b> jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2021-12-14 07:54:07 Lec.: 2021-12-14 08:32:59 Res.: 2021-12-14 09:36:51 IP Res.: 186.84.22.230